



C I R C U L A R CSJATC21-55

FECHA: 27 MAYO 2021  
DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.  
PARA: JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN DE BARRANQUILLA  
ASUNTO: SOLICITUD ESTADÍSTICAS 2020.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo decidido en el Comité de Jueces de Paz celebrado el 11 de Mayo de los cursantes, se le recuerda que mediante la Circular No. CSJATC21-3 del 11 de enero de la presente anualidad, en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo PCSJA19-11426 de 2019 en su artículo 12, se solicitó, allegar las estadísticas de la vigencia 2020 en el formato utilizado con anterioridad.

La anterior información deberá ser remitida dentro de los próximos CINCO (5) DIAS HABILES siguientes a la notificación del presente acto, al correo electrónico [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial) indicando “estadísticas 2020 Jueces de Paz”.

Así mismo, se le indica que los primeros CINCO (5) DIAS del mes de Julio de los cursantes, deberán enviar por el mismo medio, las estadísticas correspondientes al primer trimestre del año 2021.

Agradezco su atención y respuesta.

Cordialmente,

**CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.